

PODER LEGISLATIVO
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE
MINUTA NÚMERO 23 PRIMER PERIODO
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2023

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARTHA LOURDES ORTEGA ROQUE

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones cuatro y cinco de comisiones en el recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Medio Ambiente de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo:-

La secretaria pasó lista de asistencia; se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Martha Lourdes Ortega Roque, Irma Leticia González Sánchez «vía remota» y Briseida Anabel Magdalena González, y de los diputados Aldo Iván Márquez Becerra y César Larrondo Díaz. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las catorce horas con veintiséis minutos del nueve de noviembre de dos mil veintitrés. - - - - -

Se dio lectura al orden del día; mismo que al ser sometido a consideración, se registró la intervención del diputado César Larrondo Díaz, quien solicitó la inclusión de un punto séptimo a la orden del día, recorriendo en su orden los puntos previamente agendados, con el objeto de seguimiento a la metodología y, en su caso, acuerdos respecto al análisis de la iniciativa, con expediente legislativo digital 530/LXV-I, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar la fracción IV del artículo 1 y la fracción I del artículo 6; y adicionar una fracción IV al artículo 2 y una fracción XI al artículo 6, recorriendo en su orden las subsecuentes, así como los artículos 38 Bis y 39 Bis a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato. Acto



seguido, resultó aprobado el orden del día con la modificación solicitada, por unanimidad de votos. - - - - -

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la minuta número veintidós, levantada con motivo de la reunión verificada el diecinueve de octubre de dos mil veintitrés. - - - - -

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1. Los secretarios de los ayuntamientos de Moroleón, Santa Catarina y Jaral del Progreso remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción VIII del artículo 28; y adicionar el artículo 36 bis a la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato. La presidencia, dictó el acuerdo de: *Enterados y se agradece la respuesta a la consulta*. 2. El secretario del ayuntamiento de Santa Catarina, Guanajuato, remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción IV del artículo 1 y la fracción I del artículo 6; y adicionar una fracción IV al artículo 2 y una fracción XI al artículo 6, recorriendo en su orden las subsecuentes, así como los artículos 38 Bis y 39 Bis a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato. La presidencia, dictó el acuerdo de: *Enterados y se agradece la respuesta a la consulta*. 3. El secretario del ayuntamiento de Santa Catarina, Guanajuato, remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar la fracción X al artículo 49, recorriendo en su orden las subsecuentes de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. La presidencia, dictó el acuerdo de: *Enterados y se agradece la respuesta a la consulta*; y 4. El secretario del ayuntamiento de Santa Catarina, Guanajuato, remite respuesta a la solicitud de información, en el marco del punto de acuerdo a efecto de exhortar a diversos municipios del Estado a fin de que, en ejercicio de sus atribuciones, implementen las



acciones que permitan que el relleno sanitario se regularice conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003. La presidencia, dictó el acuerdo de: *Enterados y se agradece la respuesta a la consulta.* - - - - -

La presidencia dio por radicada la iniciativa, con número de expediente legislativo digital 590/LXV-I, signada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a fin de adicionar los artículos 34 Bis y 72 Bis a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato y, en su caso, acuerdos sobre el proyecto de metodología de análisis y estudio. Asimismo, informó que cirulo un proyecto de metodología de estudio y dictamen de dicha iniciativa, mismo que sometió a consideración, y resultó aprobada por unanimidad dicha metodología, sin discusión, en los términos siguientes: a) *Remitir para opinión la iniciativa con la intención de recibir, en su caso, observaciones y comentarios en un plazo que no exceda del 1 de diciembre del 2023 a: la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; La Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial; la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial; los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato; al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, y a los jueces administrativos municipales.* b) *Habilitar el enlace en la página web del Congreso del Estado donde se acceda a la iniciativa, para efecto de consulta ciudadana, así como la recepción de aportaciones por un plazo que no exceda del 1 de diciembre del 2023.* c) *Elaboración de un documento en el que se concentren las opiniones y comentarios con formato de comparativo con relación a la iniciativa, mismo que se circulará a las personas integrantes de la Comisión de Medio Ambiente.* d) *Instalación de una mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y los comentarios formulados, conformada por quienes integran la Comisión de Medio Ambiente, las diputadas y los diputados de esta Legislatura que deseen asistir, la Coordinación General*



Jurídica del Gobierno del Estado de Guanajuato, así como asesores y la secretaría técnica. e) Reunión de la Comisión de Medio Ambiente, en su caso, para acuerdos del proyecto de dictamen; y f) Reunión de la Comisión de Medio Ambiente para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. - - - - -

Se dio seguimiento a las metodologías de estudio y dictamen de dos iniciativas suscritas por diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, la primera, con *número de expediente legislativo digital 527/LXV-I*, a efecto de adicionar la fracción X al artículo 49, recorriendo en su orden las subsecuentes de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y, la segunda, con *número de expediente legislativo digital 547/LXV-I*, a efecto de reformar la fracción VIII del artículo 28; y adicionar el artículo 36 bis, de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato, resultando, aprobada por unanimidad la instalación de sus respectivas mesas de trabajo para el veintiuno de noviembre del año en curso, a partir de las diez horas, sin discusión. - - - - -

Se dio seguimiento a la metodología de estudio y dictamen de la iniciativa, con *número de expediente legislativo digital 530/LXV-I*, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar la fracción IV del artículo 1 y la fracción I del artículo 6; y adicionar una fracción IV al artículo 2 y una fracción XI al artículo 6, recorriendo en su orden las subsecuentes, así como los artículos 38 Bis y 39 Bis a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato, resultando, a propuesta del diputado César Larrondo Díaz, aprobada por unanimidad la instalación de sus respectivas mesas de trabajo para el veintidós de noviembre del año en curso, a partir de las diez horas, sin discusión. - - - - -



Previa dispensa de su lectura, la presidencia sometió a consideración el proyecto de dictamen relativo a dos propuestas de punto de acuerdo, la primera, *con número de expediente legislativo digital 269/LXV-PPA*, suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar diversos ayuntamientos en materia de relleno sanitarios, y la segunda, *con número de expediente legislativo digital 316/LXV-PPA*, formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Ayuntamiento de Guanajuato, para que revise y atienda la necesidad de contar con un estudio integral que contenga la clausura del actual basurero y la selección del nuevo sitio, y presupueste la cantidad necesaria para su implementación. Al no registrarse intervenciones, se recabó votación y resultó aprobado el dictamen por unanimidad de votos. Acto continuo, la presidencia declaró tener por aprobado el dictamen e instruyó remitirlo a la presidencia de la mesa directiva a fin de que sea agendado en la sesión ordinaria que considere pertinente. - - - - -

En el apartado de asuntos generales, no se registraron intervenciones.-

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las catorce horas con cuarenta minutos, e indicó que se citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. Damos fe. -

MARTHA LOURDES ORTEGA ROQUE
DIPUTADA PRESIDENTA

CÉSAR LARRONDO DÍAZ
DIPUTADO SECRETARIO